



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2016
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

En la Ciudad de México siendo las **17:30 horas** del día **06 de Mayo de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III punto 5 de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **06 de Mayo de 2016**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

LICITANTE
ESTRATEC, S.A. DE C.V. (Únicamente presentó escrito de declinación)
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 Evaluación técnica.

La evaluación fue realizada la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Ing. Arturo Mondragón Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales, Lic. Ricardo Anaya Pérez, Jefe del Departamento de Sistemas de Impresión Digital y Reproducciones Gráficas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la "**La Ley**", y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA. Como parte integral del presente instrumento; se adjunta la evaluación técnica y evaluación por puntos o porcentajes, la cual consta de 2 Fojas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No: LA-016000997-E32-2016
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

I.1.1 Propuestas técnicas que NO cumplen.

- Ninguna

I.1.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
- SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	48.74
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.60

Se adjunta la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes la cual consta de 8 fojas.

I.2 Evaluación de la documentación administrativa:

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el Apartado V punto 1 de la Convocatoria a licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas que cumplen.

- KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
- SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.3 Evaluación económica.

Se procedió a evaluar únicamente las propuestas económicas de aquellas propositiones que no fueron desechadas en las etapas anteriores, evaluación que fue realizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada y por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativo, evaluación económica realizada de conformidad



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2016
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

con el punto 2 del Apartado V inciso U) de la convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, sección segunda "contratación de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles." y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, se revisó la propuesta económica, de la cual se desprende lo siguiente

1.3.1 Propuestas económicas que NO cumplen.

- > KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta económica, y por lo tanto su proposición, por establecer un costo para el servicio de escaneo para el equipo H), contraviniendo lo establecido en el punto 13 último párrafo de las "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, que a la letra dice: "El servicio de escaneo de documentos será sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".

1.3.2 Propuestas económicas que SI cumplen.

- > SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- > SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- > ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación económica obtenida
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	38.36
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	50.00
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46.86

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V de la convocatoria a la licitación, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	48.74	38.36	87.10
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60	50.00	99.60
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.60	46.86	96.46



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E32-2016
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria a la licitación y conforme al artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	ABIERTO	MEDIANA	PESOS MEXICANOS

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo de cada subpartida, será de conformidad al número de copias mensuales y serán pagados a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado de acuerdo a lo siguiente:

Copia blanco y negro	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$0.200
2	\$0.200
Copia a color	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$1.300

SUBPARTIDA 1	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales	\$1,915,673.60	\$4,789,184.00
SUBPARTIDA 2		
Aguascalientes	\$38,000.00	\$95,000.00
Baja California	\$13,940.00	\$16,400.00
Baja California Sur	\$16,200.00	\$40,500.00
Campeche	\$6,920.00	\$17,300.00
Coahuila	\$16,278.00	\$40,695.00
Colima	\$21,600.00	\$54,000.00
Chiapas	\$147,000.00	\$367,500.00
Chihuahua	\$10,391.00	\$25,977.00
Durango	\$12,520.00	\$31,300.00
Estado de México	\$63,769.00	\$159,422.50
Guanajuato	\$7,840.00	\$19,600.00
Guerrero	\$68,000.00	\$170,000.00
Hidalgo	\$31,500.00	\$78,750.00
Jalisco	\$12,000.00	\$30,000.00
Michoacán	\$42,665.00	\$106,662.50
Morelos	\$13,552.12	\$33,880.31
Nayarit	\$12,000.00	\$30,000.00
Nuevo León	\$25,600.00	\$64,000.00
Oaxaca	\$46,815.00	\$117,037.50
Puebla	\$36,691.20	\$91,728.00
Querétaro	\$42,468.00	\$106,170.00
Quintana Roo	\$24,687.00	\$61,718.00
San Luis Potosí	\$14,600.00	\$36,500.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

Licitación Pública Nacional Electrónica		
No. LA-016000997-E32-2016		
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"		

Sinaloa	\$20,286.00	\$90,715.00
Sonora	\$18,460.68	\$46,151.70
Tabasco	\$37,914.00	\$94,785.00
Tamaulipas	\$15,680.00	\$39,200.00
Tlaxcala	\$28,256.00	\$70,640.00
Veracruz	\$68,544.00	\$171,360.00
Yucatán	\$13,065.60	\$32,664.00
Zacatecas	\$8,320.00	\$20,800.00
TOTAL	\$935,562.60	\$2,320,456.51
TOTAL SUBPARTIDAS 1+2	\$2,851,236.20	\$7,109,640.51

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Para la Subpartida 1, la instalación, configuración e inicio del servicio, de la totalidad de los equipos será a más tardar 10 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de emisión del fallo.

Para la Subpartida 2, la instalación, configuración e inicio del servicio, de la totalidad de los equipos será a más tardar 15 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de emisión del fallo.

III. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

La formalización del contrato deberá realizarse en:

a) SEMARNAT

La formalización del contrato correspondiente a la subpartida 1 deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el día 20 de mayo de 2016, a las 18:00 horas.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

La formalización de los contrato correspondiente a la subpartida 2 deberá realizarse en los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido favorable en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016****"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"**

conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A., conforme lo siguiente:

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

- El prestador del servicio deberá entregar una póliza de responsabilidad civil por el 10% del monto máximo total contratado para el caso de afectaciones o daños a las instalaciones, equipos, acabados existentes, perjuicios por retraso en la entrega-instalación de los bienes y si el importe por el daño rebasa el monto de la póliza entregada, el prestador del servicio se obliga a cubrir el monto total de las afectaciones, daños y/o perjuicios causados, a más tardar un día hábil antes de la prestación de los servicios

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, firmada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Ing. Arturo Mondragón Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales, Lic. Ricardo Anaya Pérez, Jefe del Departamento de Sistemas de Impresión Digital y Reproducciones Gráficas, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue realizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras y la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras de la SEMARNAT, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 20:00 horas del día 06 de Mayo de 2016.

Esta Acta consta 17 fojas útiles (7 fojas corresponden a este instrumento y 10 fojas correspondientes a la evaluación de la propuestas técnicas), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante EMITE Y PRESIDE	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica Consolidador	

FIN DEL ACTA

